Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADO 074 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

No.	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-001-2018-00041-01	NOHEMII ÁNGULO DE RIASCOS (QEPD	LA NACIÓN – UGPP	EJECUTIVO	NO REPONER para REVOCAR el auto interlocutorio número 0350 del 17 de marzo 2023, a través del cual el despacho libró mandamiento de pago, por lo expuesto (…) RECHAZAR de plano las excepciones de fondo incoadas por la entidad de seguridad social ejecutada, por lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.(...) SEGUIR ADELANTE la EJECUCIÓN para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en la orden de mandamiento ejecutivo de pago (...) PROCÉDASE a la PRÁCTICA de la liquidación del crédito en los términos indicados en el artículo 446 del Código General del Proceso.	INT.1235	22/11/2023	VER Y/O DECARGAR PROVIDENCIA
2	76-109-31-05-001-2023-00020-00	AFP PORVENIR S.A.	DESCARGUES DEL PUERTO S.A	EJECUTIVO	REQUERIR a PORVENIR S.A., días contados a partir de la notificación de esta providencia, aporte una dirección electrónica la cual sea usada por el demandado y de la cual deberá informar bajo la gravedad de juramento como la obtuvo y allegar las evidencias correspondientes, o en su defecto, aporte una dirección física de notificación donde pueda ser localizado la misma (...) ADVERTIR a la AFP ejecutante que, de no cumplir con lo dispuesto en la presente providencia, este despacho dará cumplimiento con lo establecido en el parágrafo del artículo 30 del C.P.T.	INT.1233	22/11/2023	VER Y/O DECARGAR PROVIDENCIA
3	76-109-31-05-001-2023-00011-00	PORVENIR S.A.	SOCIEDA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A. E.S.P SAAAB S.A. E.S.P	EJECUTIVO	IMPARTIR aprobación de la liquidación allega por la APF ejecutante. (…) TENER como valor total de la liquidación del crédito a favor de la AFP PORVENIR S.A., la suma de $120.266.040,oo (…) FIJAR como AGENCIAS EN DERECHO la suma de $1200.000,oo, a favor de la parte ejecutante AFP PORVENIR S.A., y a cargo de la ejecutada. (...) CORRER TRASLADO a las partes de la liquidación de costas	INT.1232	22/11/2023	VER Y/O DECARGAR PROVIDENCIA

Se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiendo a las partes que en armonía con lo que disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la ultima hora hábil del tercer día.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M

DIANA MARCELA SANTACRUZ TRUJILLO
Secretaria